

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **1346**

(Del 28 de Julio de 2015)

Por la cual se adjudica el módulo 7 del Concurso de Méritos Abierto No. VJ- VJ-VGC-CM-010-2015

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución 308 de 2013, la Resolución 1766 de 2014, y la Resolución No. 765 del 8 de mayo de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 10 de Abril de 2015, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No **VJ-VGC-CM-010-2015**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS Nos. VJ-VE-IP-LP-016-2013, VJ-VE-APP-IPB-003-2014, VJ-VE-IPLP-015-2013, VJ-VE-IP-LP-017-2013, VJ-VE-IP-LP-018-2013, VJ-VE-IP-LP-022-2013, VJ-VE-IPB-004- 2014 y VJ-VE-IP-LP-014-2013."

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL
<b>MÓDULO 1 - PUERTA DE HIERRO – PALMAR DE VARELA Y CARRETO – CRUZ DEL VISO</b>	VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$22.419.816.863</b> ) incluido el IVA.
<b>MODULO 2 -TRANSVERSAL DEL SISGA</b>	DIEZ Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$18.122.060.560</b> ) incluido el IVA.
<b>MODULO 3 VILLAVICENCIO – YOPAL</b>	TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$30.178.283.920</b> ) incluido el IVA.
<b>MODULO 4 - SANTA ANA-MOCHOA-NEIVA</b>	TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$34.793.646.529</b> )

	incluido el IVA
<b>MODULO 5 - POPAYÁN – SANTANDER DE QUILICHAO</b>	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$31.466.556.801</b> ) incluido el IVA
<b>MODULO 6 - CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 1</b>	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$31.500.875.598</b> ) incluido el IVA
<b>MODULO 7 - CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2</b>	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$31.433.482.243</b> ) incluido el IVA.
<b>MODULO 8 - RUMICHACA - PASTO</b>	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$25'536.207.427</b> ) incluido el IVA.

Que el plazo de estos contratos será de ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Que desde el 10 de Abril de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 23 de abril de 2015, se publicó un aviso informativo, en el que se informó a los interesados que, ese día no se publicarían los pliegos de condiciones definitivos.

Que el día 04 de mayo de 2015, se publicaron a través del SECOP, matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 744 del 04 de mayo de 2015, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-010-2015; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que a través de dicha resolución, la entidad optó, por prescindir del módulo No. 7 CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, el cual se llevaría a cabo como un proceso independiente y el Modulo No. 8 RUMICHACA – PASTO, paso a ser el módulo No. 7. En razón de lo cual se le dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-010-2015, con un total de 7 módulos.

Que el 8 de Mayo de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días 01, 02, 05, 09 de Junio de 2015 se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidieron 6 Adendas.

Que el día diez (10) de Junio de 2015, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	Proponente	Integrantes	% de Participación	Módulos
1	CONSORCIO APP - INTER	TECNICA Y PROYECTOS SA.	51	1 al 7
		INGEOCIM SAS.	49	
2	CONSORCIO 8C	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS.	51	1 al 7
		CONSULTORES EN INGENIERIA SAS.	49	
3	UNIÓN TEMPORAL 4G	AFA CONSULTORES	60	1 al 7
		INCGROUP SAS.	40	
4	CONSORCIO EUROCVIL 10	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	51	1-4-5-6-7
		EUROESTUDIOS SAS	49	
5	CONSORCIO 4G INTERVENTORÍAS	B & C SA	51	1 al 7
		DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ	49	
6	CONSORCIO A & I 2015	AYESA COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA	51	1 al 7
		INTERSA SA	49	
7	CONSORCIO INTERCONCESIÓN GIJ	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL SUCURSAL COLOMBIA	51	1 al 7
		INTERPRO	24	
		JUAN AMADO LIZARAZO	25	
8	CONSORCIO GOMCA - INTOK 2015	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS	51	1 al 7
		CONSULTORÍA INTOK DE COLOMBIA Y ASOCIADOS SAS	49	
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA	51	1 al 7
		SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A SUCURSAL COLOMBIA	14	
		LKS COLOMBIA SAS	35	
10	CONSORCIO INTERCONCESIÓN	INGEOBRAS SAS	49	1 al 7
		JOSE MANUEL GUARDO POLO	51	
11	CONSORCIO EPSILON 4G	PROYECTOS E INTERVENTORÍA LTDA	70	1 al 7
		INESAS	30	
12	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA SAS	SUPERING SAS	70	1 al 7
		ARDANUY INGENIERÍA S.A	30	
13	JOYCO SAS	N.A.	100	1 al 7
14	CONSORCIO SERVIC - VQM	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	60	1 al 7
		VQM SAS	40	
15	CONSORCIO DICO - C&M 2015	DICONSULTORIA	51	1-2-3-5-6-7
		CYM CONSULTORES	49	

No.	Proponente	Integrantes	% de Participación	Módulos
16	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	3B PROYECTOS SAS	51	1 al 7
		SERINCO COLOMBIA	49	
17	CONSORCIO INTERVIAS	INZETT SAS	51	1,2,7
		GNG INGENIERÍA SAS	25	
		FELIPE ARDILA V Y CIA SAS	24	
18	CONSORCIO GESAC	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	51	1 al 7
		SESAC SA	49	
19	CONSORCIO DIEZ	VELNEC SA	60	1 al 7
		CONCIC SAS	40	
20	CONSORCIO INTERVENTOR INTEGRAL - SEG	INTEGRAL DE INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN SAS	51	1 al 7
		SEG INGENIERÍA SAS	49	
21	CONSORCIO INTER-VIAL	GIC SAS	51	1 al 7
		INCOPLAN	49	
22	CONSORCIO INTER-CONCESIONES	EUROCONTROL SA	51	1,2
		SERTIC SAS	49	
23	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL SISGA	CPJ INGENIERO OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SL	51	2
		INFRALAR SAS	25	
		ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	24	
24	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	N.A	100	1 al 7
25	CONSORCIO GC&Q-ETA	GC Y Q INGENIEROS CONSULTORES	51	1 al 7
		ETA SA	49	
26	CONSORCIO METRO ANDINA	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERÍA SAS	51	1 al 7
		GRUPO METRO COLOMBIA	49	
27	CONSORCIO INTERVENTORES 4G-2	INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS SAS	75	1 al 7
		INGEOBRAS SAS	25	
28	CONSORCIO INTERVIAL SAS 2015	LA VIALIDAD LTDA	51	1,2,3,7
		ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES	25	
		SILVIA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS	24	
29	CONSORCIO ECONCESIONES	BATEMAN INGENIERÍA SA	51	1 al 7
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	25	
		ECOVIAS SAS	24	
30	CONSORCIO INTERVENTORES 4G	CONSTRUCTORA AYC	51	1 al 7
		CPT SA	25	
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	12	
		GAB INGENIERIA SAS	12	

No.	Proponente	Integrantes	% de Participación	Módulos
31	CONSORCIO INGEVIAL	ING INGENIERIA SA	30	1 al 7
		INGETEC GERENCIA Y SUPERVISIÓN SA	70	
32	CONSORCIO INTERVIAL	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	51	1 al 7
		CEMOSA SAS	24	
		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	25	
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS SA	51	1 al 7
		CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SA	49	
34	CONCOL INGENIERÍA SAS	N.A	100	1 al 7
35	CONSORCIO PROSPERIDAD 4G	EGIS COLOMBIA SAS	51	1,2,3,4,5,7
		WSP SERVICIOS SAS	49	
36	CONSORCIO MEGA INTERVENTORÍAS VIALES	TECNOCONSULTAS SAS	51	4,5,6,7
		GARPER INGENIERIA CIA SAS	24	
		CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	25	
37	CONSORCIO INTERCONCESIONES NACIONALES	DIS SAS	60	1 al 7
		PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES SAS	40	
38	CONSORCIO INCO	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS	51	1,2,3,6
		CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA SA DE CV	49	
39	CONSORCIO MALLA VIAL 4G	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA SA	51	1 al 7
		ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR	25	
		CELQO SAS	24	
40	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	51	1,2,7
		TEC 4 SA SUCURSAL COLOMBIA	25	
		SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA	24	
41	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G-2	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	25	3,5
		TEC 4 SA SUCURSAL COLOMBIA	51	
		SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA	24	

No.	Proponente	Integrantes	% de Participación	Módulos
42	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G-3	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	25	4,6
		TEC 4 SA SUCURSAL COLOMBIA	24	
		SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA	51	
43	CONSORCIO ELISUR	TECNUMEC SAS	60	1 al 7
		CV INGENIEROS SAS	30	
		PRODEINCOL SAS	10	
44	CONSORCIO INTERVENTOR PEB-ET	PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	51	1 al 7
		ESTUDIOS TECNICOS SAS	49	
45	CONSORCIO EL TREBOL	ARRENDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM LTDA	51	1 al 7
		PLANES SA	49	
46	HMV SUPERVISION SAS	N.A.	100	1 al 7
47	CONSORCIO HTC CONCESIONES	HACE INGENIEROS SAS	51	1 al 7
		TEA LTDA CONSULTORIAS	24	
		CAYCO SAS	25	
48	CONSORCIO INTERVENTORES UGEPIO	CONSULTORES DE INGENIERÍA SL SUCURSAL COLOMBIA	51	1 al 7
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS PROYTECO SAS	25	
		ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN SA EPYPSA COLOMBIA	24	
49	CONSORCIO CJE-ET	ELSA TORRES ARENALES	25	1,2
		CANO JIMENEZ ESTUDIOS SA	75	
50	CONSORCIO INTER 4G-2015	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	51	1 al 7
		COPEBA LTDA	25	
		CONSULTORES UNIDOS SA	24	

Que el día veinticuatro (24) de Junio de 2015, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que durante el período de traslado del informe de evaluación, comprendido entre el 25 y el 30 de Junio de 2015, se recibieron subsanes y observaciones al mismo.

Que el día 09 de Julio de 2015, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas. Es de anotar que el puntaje para los proponentes HABILITADOS quedo de la siguiente manera en lo que respecta al módulo No. 7:

Por la cual se adjudica el Modulo No 7 del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-010-2015

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015						DESEMPATE	
CUADRO 8-G PUNTAJE MÓDULO 7							
N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numera l 5.2 Subn 3	Numera l 5.2 Subn 6
CM010P01	CONSORCIO APP INTER	TECNICA Y PROYECTOS S.A - TYPESA 51% - GEOTECNICA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P02	CONSORCIO 8C	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S (CCC) 51% - CONSLTURES EN INGENIERIA S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P03	UNION TEMPORAL 4G	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A 60% - INCGROUP S.A.S 40%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P04	CONSORCIO EUROCVIL 10	CIVILTEC INGENIEROS LTDA 51% - EUROESTUDIOS S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P05	CONSORCIO 4G INTERVENTORIAS	B&C S.A 51% - DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P06	CONSORCIO A&I 2015	AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 51% - INTERSA S.A 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P07	CONSORCIO INTERCONCESION GIJ	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L SUCURSAL EN COLOMBIA 51% - INTERPRO S.A.S 24% - JUAN AMADO LIZARAZO 25%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P08	CONSORCIO GOMCA - INTOK 2015	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A 51% - CONSULTORIA INTOK DE COLOMBIA Y ASOCIADOS S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P09	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA 51% - SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA 14% - LKS COLOMBIA S.A.S 35%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P10	CONSORCIO INTERCONCESION	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S 49% - JOSE MANUEL GUARDO POLO 51%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P11	CONSORCIO EPSILON 4G	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA 70% - INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS 30%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P12	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA A.S	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS SUPERING S.A.S 70% - ARDANUY INGENIERIA S.A 30%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P13	JOYCO S.A.S	N/A	900	100	1.000	SI	SI
CM010P14	CONSORCIO SERVINC-VQM	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIRVINC LTDA 60% - VQM S.A.S 40%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P15	CONSORCIO DICO-C&M 2015	DICONSULTORIA S.A 51% - C&M CONSULTORES S.A 49%	-	-	-	-	-
CM010P16	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	3B PROYECTOS S.A.S 51% - SERINCO COLOMBIA 49%	900	100	1.000	SI	SI

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015						DESEMPATE	
CUADRO 8-G PUNTAJE MÓDULO 7							
N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numera l 5.2 Subn 3	Numera l 5.2 Subn 6
CM010P17	CONSORCIO INTERVIAS	INZETT S.A.S 51% - GNG INGENIERIA S.A.S 25% - J. FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S 24%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P17M7	CONSORCIO INTERVIAS	INZETT S.A.S 51% - GNG INGENIERIA S.A.S 25% - J. FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S 24%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P18	CONSORCIO GESAC	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L COLOMBIA 51% - SESAC S.A 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P19	CONSORCIO DIEZ	VELNEC S.A 60% - CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONSIG S.A.S 40%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P20	CONSORCIO INTERVENTOR INTEGRAL-SEG	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S 51% - SEG INGENIERIA S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P21	CONSORCIO INTERVIAL	INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A INCOPLAN S.A 49% - GERENCIA, INTERVENTORIA Y CONSULTORIA GIC S.A.S 51%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P22	CONSORCIO INTERCONCESIONES	EUROCONTROL S.A 51% - SERTIC S.A.S 49%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P23	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL SISGA	CPS INGENIEROS OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE S.L 51% - INFRALAR S.A.S 25% - ROBINSON GONZALEZ 24%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P24	MAP INGENIERIA DE VALOR S.A	N/A	900	100	1.000	SI	SI
CM010P25	CONSORCIO GC&Q - ETA	GCYQ INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS ETA S.A 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P26	CONSORCIO METRO ANDINA	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S 51% - GRUPO METRO COLOMBIA 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P27	CONSORCIO INTERVENTORES 4G-2	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A 75% - INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S 25%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P28	CONSORCIO INTERVIAL VAS 2015	LA VIALIDAD LIMITADA 51% - ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S 24% - SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S 25%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P29	CONSORCIO ECONCESIONES	BATEMAN INGENIERIA S.A 51% - ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S 25% - ECOVIAS S.A.S 24%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P30	CONSORCIO INTERVENTORES 4G	CONSTRUCTORES A&C 51% - COMPAÑÍA DE PROYECTOSTECNICOS CPT S.A 25% - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S 12% - GAB INGENIERIA S.A.S 12%	900	100	1.000	SI	SI

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015						DESEMPATE	
CUADRO 8-G PUNTAJE MÓDULO 7							
N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRI A	PUNTAJE TOTAL	Numera l 5.2 Subn 3	Numera l 5.2 Subn 6
CM010P31	CONSORCIO INGEVIAL	ING INGENIERIA S.A 30% - INGETEC GERENCIA Y SUPERVISION S.A 70%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P32	CONSORCIO INTERVIAL	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S 51% - CEMOSA INGENIERIA S.A.S 24% - INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA 25%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A-CONSULTECNICOS 51% - CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P34	CONCOL INGENIERIA S.A.S	N/A	900	100	1.000	SI	SI
CM010P35	CONSORCIO PROSPERIDAD 4G	EGIS COLOMBIA S.A.S. 51% - WSP SERVICIOS S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P36	CONSORCIO MEGA INTERVENTORIAS VIALES	TECNOCONSULTAS S.A.S 51% - GARPER INGENIERIA CIA S.A.S 24% - CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C. 25%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P37	CONSORCIO INTERCONCESIONES NACIONALES	DIS S.A.S 60% - PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S 40%	800	100	900	SI	SI
CM010P38	CONSORCIO INCO	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S 51% - CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA S.A DE C.V 49%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P39	CONSORCIO MAYA VIAL 4G	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A 51% - ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S 25% - CELQO S.A.S 24%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P40	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S 51% - TEC CUATRO S.A SUCURSAL COLOMBIA 25% - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A 24%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P41	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G-2	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S 25% - TEC CUATRO S.A SUCURSAL COLOMBIA 51% - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A 24%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P42	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G-3	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S 25% - TEC CUATRO S.A SUCURSAL COLOMBIA 24% - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A 51%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P43	CONSORCIO ELISUR	TECNUMEC S.A.S 60% - CB INGENIEROS S.A.S 30% - PRODEINCOL S.A.S 10%	900	100	1.000	SI	SI

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015						DESEMPATE	
CUADRO 8-G PUNTAJE MÓDULO 7							
N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIAL	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subn 3	Numeral 5.2 Subn 6
CM010P43M4	CONSORCIO ELISUR	TECNUMEC S.A.S 60% - CB INGENIEROS S.A.S 30% - PRODEINCOL S.A.S 10%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P44	CONSORCIO INTERVENTOR PEB-ET.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S 51% - ESTUDIOS TECNICOS S.A.S 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P45	CONSORCIO EL TREBOL	ARREDONDO MADRID INGENIEROS A.I.M LTDA 51% - PLANES S.A 49%	900	100	1.000	SI	SI
CM010P46	HMV SUPERVISIÓN S.A.S	N/A	900	100	1.000	SI	SI
CM010P47	CONSORCIO HTC CONCESIONES	HACE INGENIEROS S.A.S 51% - TEA LIMITADA CONSULTORIAS 24% - CAYCO S.A.S 25%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P48	CONSORCIO INTERVENTORES UGEPRO	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 51% - PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA PROYTECO S.A.S 25% - ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN S.A EPYPSA COLOMBIA 24%	-	-	-	-	-
CM010P49	CONSORCIO CJE-ET	ELSA TORRES ARENALES 25% - CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A 75%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CM010P50	CONSORCIO INTER 4G 2015	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA 51% - COPEBA LTDA 25% - CONSULTORES UNIDOS S.A 24%	900	100	1.000	SI	SI

**Nota:** En los cuadros anteriores: N/A significa que no aplica pues no se presentó para ese módulo y por su parte el guion (-) significa que no se le otorgó puntaje por no encontrarse habilitado.

Que el 10 de Julio de 2015, a través de la resolución 1183 del 10 de julio de 2015, se adjudicaron los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del proceso VJ-VGC-CM-010-2015.

Que el 28 de Julio de 2015, siendo las 02:00 p.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación del módulo No. 7 del proceso VJ-VGC-CM-010-2015, en el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a las respuestas dadas por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes.

Que teniendo en cuenta lo anterior y que no se presentaron observaciones ni se allegaron subsanes en la presente audiencia, la entidad prescindió de los puntos tercero, cuarto y quinto en el orden del día, continuando así la audiencia con el establecimiento del orden de elegibilidad del módulo No. 7.

Que la Agencia procedió a realizar la adjudicación del Módulo No. 7 de la siguiente manera:

#### **Módulo 7:**

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad para el modulo No. 7 y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por la sociedad **HMV SUPERVISION S.A.S**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico estableció la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, para el módulo No. 7 del proponente **HMV SUPERVISION S.A.S**, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar éste módulo del Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo anterior se procedió en audiencia a realizar la adjudicación del módulo No. 7

Que en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el **MODULO No. 7** Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-010-2015**, el cual tiene por objeto es *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-IP-LP-014-2013 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO RUMICHACA-PASTO."* Al **PROPONENTE No. 46 HMV SUPERVISION S.A.S** con Nit. **900.544.891-5**, representado legalmente por **OSCAR JIMENEZ CELY** identificado con **C.C. 4.239.374**.

La adjudicación se efectúa por un valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS INCLUIDO IVA (\$25.536.176.490 M/CTE)**, precio global fijo en pesos corrientes de diciembre de 2013.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2015.

**PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE,**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALFREDO BOCANEGRA VARÓN**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación - VJ  
Proyectó: Ricardo Luna – Abogado Gerencia de Contratación - VJ